



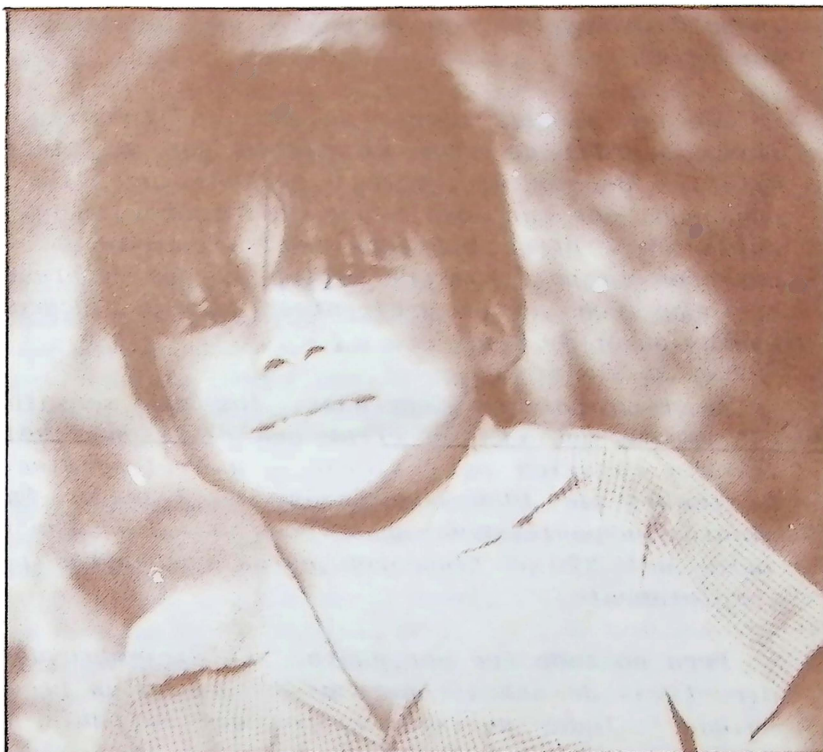
DRÜ

PARA SERVIR A LA CAUSA GUAYMI

AÑO 2, No. 6 / COMARCA GUAYMI, PANAMA / ENERO-FEBRERO 1989

CONTENIDO

Editorial.....	p. 2
Primer CEPI.....	p. 4
Cuento de Sime Iro.....	p. 6
Oru- Qué leemos?.....	p. 7
Convento 197.....	p. 8
Oru-Comentarios.....	p. 10
Mapas.....	p. 11
Cartas al Editor.....	p. 12
Oru-Ngobere.....	p. 13
Conociendonos.....	p. 14
Oru-Noticias.....	p. 15
Oru-América.....	p. 16



"La Historia y Tradición Kuna y Emberá hablan de la tierra y el hombre como obra de Paba (Padre Dios para los Kunas) y de Ankore (Dios bueno para los Emberá). Entre el hombre y la tierra, Dios quiere la armonía : armonía social llena de belleza, paz y hermandad... Paba/Ankoré crea la tierra como Madre Tierra y nos da su espíritu para cuidarla... Paba/Ankoré hizo la tierra y todo lo que se mece, se mueve, vive y reposa sobre ella para todos. La Madre Tierra nos da sus frutos y medicinas para tener vida igualmente. Todos los frutos de la Madre Tierra deben ser compartidos por sus hijos...

Contra esa armonía entre la tierra y los hombres -armonía ecológica y social- viene el enemigo de Paba/Ankoré a malear al hombre y a la mujer. Los hombres se disputan la tierra. Vienen hombres que acaparan la tierra y se hacen dueños y señores. No comparten y violentan la tierra. La tierra sufre y ningún hombre es feliz en una tierra maltratada...

Las historias y tradiciones indígenas nos dicen que Dios hace surgir hombres que defiendan a la Madre Tierra. Y asistimos a una toma de conciencia de los males de la Tierra, del hombre. Y a una lucha de defensa y recuperación de la Madre Tierra para todos, que es defensa y recuperación del hombre mismo, de su identidad, su vida, su ser y su misión en el universo".

Carta Pastoral "TIERRA DE TODOS, TIERRA DE PAZ" (No 14).



U N I D A D

¿ PARA QUE ?

Hace tres años, en el IV Congreso General, llegó una mujer ngobe desde Kusapín, Bocas del Toro. La mujer venía cansada por el viaje pero contenta porque era una reunión de todo el pueblo Ngobe. Cuando se enteró que había dos Congresos quedó muy triste y me dijo : "Yo vengo de lejos para apoyar la lucha de mi pueblo y me encuentro que los dirigentes están divididos, esto es muy triste".

Ese fue el sentimiento de muchos : tristeza y dolor. Tristeza porque la **lucha sagrada de todo un pueblo por su tierra** se veía detenida por la división de los dirigentes. Algunos de ellos, ansiosos de poder. Otros, engañados por partidos y por políticos. Dolor porque, unos apoyados por el gobierno y otros apoyados por la oposición, todos se dejaron influir y pusieron la política por encima de los intereses del pueblo. El resultado fue una lucha entre dirigentes, celos, desconfianzas y sobre todo mucha confusión en la gente.

Al terminar los Congresos, los más sensatos de entre ellos aceptaron claramente que era un error esa división y solicitaron la mediación de la Iglesia Católica para llegar a un entendimiento en bien del pueblo. En diciembre de 1986 comenzaron los llamados **Encuentros de Tolé**, donde se plantearon posiciones, unas veces se escuchaban y otras se hacían sordos. En junio del 87 se truncaron estos encuentros por razones aún no aclaradas completamente.

Pero no todo fue por gusto. En diciembre del 87 volvieron a reunirse las directivas de ambos Congresos y comenzó un proceso lento y difícil hacia la unidad. Todos se convencieron que no había ningún proyecto de ley sobre Comarca que respondiera de veras a las exigencias históricas del pueblo Ngobe. Gracias a Dios -y casi dos años después- se dieron cuenta que el dolor del pueblo está primero que los partidos políticos.

Pero **unidad hacia dónde y para qué**. Hasta ahora ha sido unidad para llegar a un **único Congreso General**. Pero ahí no puede terminar todo. Se necesita elaborar un **Proyecto de Ley de Comarca** que exprese los deseos y exigencias del pueblo. Se necesitan **dirigentes que quieran servir al pueblo** a costa de cualquier sacrificio. Es urgente que haya **organizaciones fuertes**, que aguanten los golpes monetarios, los golpes de influencias de los latinos y los engaños de los partidos políticos.

Hoy, esa unidad está tanto o más amenazada que hace tres años. Las elecciones son la ocasión para que muchos prometan, mientan, saquen a relucir el egoísmo que todos llevamos dentro y engañen a sus hermanos. Nuestra **cabeza** tiene que estar bien clara sobre qué queremos, nuestro **corazón** debe estar siempre junto al dolor y necesidad del pueblo y nuestro **brazo y puños**

deben estar siempre **dispuestos a luchar** por el mayor bien de los mas necesitados de entre nosotros.

Pedimos a **Ngöbö-Dios** que en este Congreso y en el camino a seguir, nos ayude para buscar primero lo que hace bien al pueblo y luego nuestros intereses personales. Ngobo-Dios siempre nos da la fuerza, nosotros somos los que no sabemos usarla bien. Tratemos de hacerlo. Abo kóre.

Ngöbö reba mume.

Chigón Tódobu

26 de febrero de 1989

139 aniversario del asesinato de Antonio de Valdivieso, obispo católico y mártir en defensa de los indígenas.



DRÜ

Publicación Bimestral

Edita: **Acción Cultural Ngóbe**
(ACUN)

Dirección: **Centro Misional**
Ju Ni Ngóberegwe
San Félix, Chiriquí
República de Panamá

Diagramación: **Heri/Machu**

DRÜ significa caracol en el idioma Ngóbere; ü se pronuncia como u pero sin redondear los labios.

*** DRÜ / NOTINDIO ***

Ficha de Suscripción

Nombre: _____

Dirección: _____

Suscripción por un año:

Panamá.....U.S. \$ 5.00

Exterior.....U.S. \$ 7.00

6 números del DRÜ y 4 números de NOTINDIO.

Enviar cheque o giro a nombre de:

Jorge Sarsanedas o
Benigno Fernández.



MISKITOBRIBRICABECARNGOBEKUNAENBERAWAUNANCHAMIKATIOZENUBARIGUAYUWARAO

Hace unos días se celebró en nuestro país el Primer Curso Ecuménico de Pastoral Indígena para la región Caribe. De esta actividad hemos venido anunciando en números anteriores de DRÜ.

El evento tuvo lugar en el Centro Pastoral "Fuertes en La Fe", Buena Vista, provincia de Colón, República de Panamá, del 31 de enero al 13 de febrero de 1989.

Este curso es uno de los cinco que se celebrarán en América Latina teniendo en cuenta cinco grandes áreas geográfico-culturales: Mesoamérica, Caribe, Amazonía, Andes y Cono Sur. De esta manera se pretende conocer más de los pueblos que tienen una cultura común o una geografía compartida.

Para nuestra zona participaron 42 personas (17 indígenas y 25 no indígenas) que representaban 13 etnias (Miskito, Bri Bri, Cabecar, Ngöbe, Kuna, Enbera, Waunan, Chamí, Katio, Zenu, Barí, Guayú y Warao) diseminadas en cinco países de la cuenca caribeña que incluye a Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y Venezuela. El grupo incluía laicos, religiosas, religiosos, sacerdotes y un obispo. Hubo un hermano Metodista y fueron invitados unos hermanos de la Iglesia Morava, pero no llegaron.

Las instancias que lo convocaron fueron el Departamento de Misiones de la Conferencia Episcopal Panameña, el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) y el Centro Nacional de Ayuda a Misiones Indígenas (CENAMI) de México. Llegar a su comienzo supuso a los organizadores poner mucho empeño y esmero. A veces las circunstancias

parecían ponerse totalmente en contra y la posibilidad de realizar el curso quedaba momentáneamente oscurecida. Sin embargo, sólo el tesón y la insistencia permitieron que se realizara.

En conjunto se dio una combinación entre el estudio de los expertos y la práctica pastoral; dicho de otro modo, la práctica pastoral fue sometida a un triple juicio: el de los expertos teólogos, el del análisis socio-político y el de la Palabra de Dios. De esta triple visión ha surgido una mayor claridad en las líneas de acción a seguir. Líneas de acción que hunden sus raíces más profundas, que intentan ser fieles a los fundadores de la Iglesia en América Latina y se iluminan en la primitiva inculturación que nos muestra la Biblia, la cual tiene mucho que decir a nuestra manera y método de evangelización.

El curso se dividió en 4 grandes bloques: recuperación de la memoria histórica; teoría indigenista; perspectiva socio-política; teología de la inculturación y práctica pastoral.

El venezolano Pedro Trigo sj. desarrolló la primera parte del curso : recuperación de la memoria histórica. Durante tres días guió a los participantes en un recorrido por 500 años de historia del proceso señalando sus luces y sombras, sus aciertos y desaciertos, sus alcances y limitaciones, sus grandezas y pequeñeces; y esto con el afán de crear conciencia de cara al medio milenio de cristiandad en América Latina.

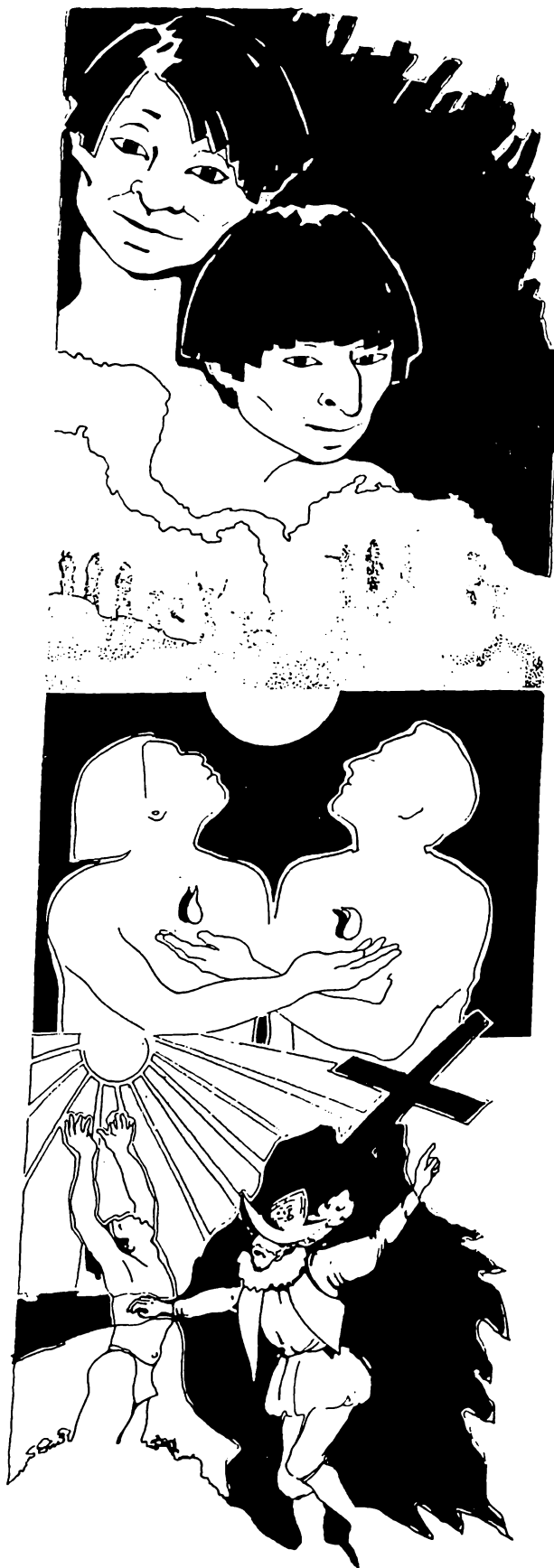
El siguiente bloque fue iniciado por el Equipo de Ceaspa; posteriormente los participantes complementaron esta exposición desde su propia experiencia y práctica. Se buscaba enmarcar lo indígena dentro de la perspectiva socio-política de la región Caribe.

Un tercer bloque lo constituyó la Teología de la Inculturación desarrollada por Eleazar López (zapoteca y sacerdote) del CENAMI de México. Un aporte riquísimo en esta parte fue el testimonio que compañeros indígenas religiosos compartieron con el resto de los participantes. Su voz fue escuchada con atención y respeto; su experiencia planteó un reto de cara a las vocaciones indígenas, reto tan antiguo que se presenta en los mismos orígenes del cristianismo, judaizar o helenizar, y que en Amerindia se formularía occidentalizar o indigenizar.

La contraparte de la experiencia anterior fue presentada por los compañeros misioneros no indígenas que con toda humildad compartieron su proceso de inculturación en la etnia con la que les ha correspondido trabajar.

Al final se recogieron todos los elementos que se habían analizado y se elaboró una síntesis de la reflexión tenida durante los días anteriores. En esta síntesis se incluyeron algunos compromisos para el futuro como darle seguimiento a los frutos obtenidos durante el curso e ir pensando ya en un segundo curso al regreso de cada uno de los agentes de pastoral a su lugar de trabajo.

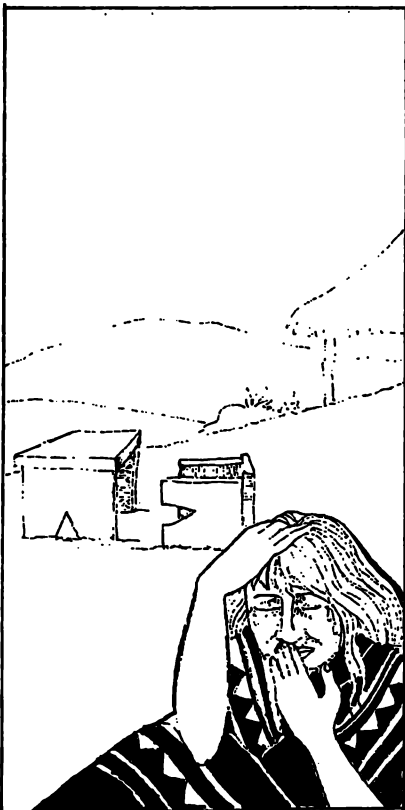
MM/280289.



CUENTO DE SIME TRO

Antiguamente se decía grwó a donde se castigaban a los muchachos de 12 años para que obedecieran y que no dijeran vulgaridades y sólo tenía que obedecer y hacer sombrero y respetar a las personas mayores. Este grwó era prohibido para las mujeres. El grwó era absolutamente para los varones.

Había un hombre que se llamaba Sime tro que tenía dos mujeres. Como Sime tro conocía de grwó y tenía una música de bube, entonces la mujer más nueva le preguntaba qué música era y quería ver y saber. Pero el hombre no le quería decir ni enseñarle porque era prohibido para las mujeres. Pero la mujer más nueva insistía de averiguarle al hombre de la música y quería ver y decía que no iba a decir nada y ni iba a llevar la música en público. Entonces el hombre Sime se confió en su mujer y le empezó a contarle y le enseñó la música que tenía. Cuando el hombre le enseñó la música entonces ella empezó y a donde iba llevaba la música y sabiendo que eso era prohibido para mujeres ya que su marido le había advertido cómo era la ley de la música y del grwó.



Llegó el momento en que descubrieron que Sime le había enseñado lo que era prohibido. Entonces en la montaña había un jefe principal que mandaba el grwó. Entonces el jefe mandó a un comisionado a buscar a Sime tro para torturarlo a muerte. Antes de que vinieran a buscarlo, Sime le había contado a su mujer mayor lo que le había de pasarle. A la mujer nueva no le había contado, ella nada quería ocultar de lo que su marido le había dado a conocer.

Cuando vinieron a buscar a Sime, colocó un banquillo encima de otro en la puerta y le dijo a su mujer mayor en secreto, que si se caía el banquillo él no iba a volver y estaría muerto en la montaña a donde se castigaba. A la mujer nueva le dijo que si se caía el banquillo él iba a volver en su casa, pero ella no sabía que su marido le había dicho esta cosa a propósito. Cuando le llevaron a Sime tro a la montaña de una vez lo torturaron a muerte poniéndole un gancho en la garganta. Cuando esto sucedió, entonces en la cara de su mujer se había caído el banquillo y la mujer mayor se puso a llorar, porque al caerse el banquillo ella se dio cuenta que Sime tro estaba ya torturado y muerto en la montaña.

Y la mujer nueva dijo : "Ya llega Sime tro", cuando ella vio que se cayó el banquillo, pero su rival le dijo que si llega usted dormirá caliente con él y se puso a llorar. Vinieron a buscar a la mujer nueva y le dijeron que tu marido te espera allá en la montaña para hacer chicha y otras cosas y le dijeron que si tiene música que la lleve y ella muy alegre, se vistió y de una vez llevó la música para la montaña y cuando ella llegó en la montaña vio al marido colgado a kura kugwonbotdó y a ella también la llevaron para torturarla a muerte. Así condenaron al hombre Sime y a su mujer por no respetar al grwó que era para dar consejo.

(colaboración de L. Palacios M., Jódeberibotdó, Remedios).

DRÜ — QUE LEEMOS?



* Tierra de todos, tierra de paz. Carta Pastoral del Vicariato Apostólico del Darién centrada en el tema de la tierra. Es un documento largo pero rico y sugerente que nos presenta una síntesis de la realidad histórica y presente de los pueblos que viven en esa región del país. Luego trata de ver esa realidad a la luz de la fe y por último se proponen líneas de acción. Entre éstas se acentúa el apoyo a las organizaciones indígenas y campesinas.

* Para construir la paz, respeta las minorías. El Mensaje del Papa Juan Pablo II para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz en este año está dedicado no sólo al respeto sino a la defensa de las minorías étnicas y religiosas. Presenta unos principios fundamentales en los cuales basarse y unos derechos y deberes de las minorías. Al final insiste en que "en la Iglesia no puede haber ningún tipo de discriminación y por tanto ningún cristiano puede conscientemente apoyar estructuras y actitudes que dividan a unas personas de otras".

* Curso Ecueménico de Pastoral Indígena del Caribe. El documento síntesis de este Primer Curso divide en cuatro partes su reflexión : un resumen de la memoria histórica, una síntesis de lo que llama "coyuntura actual", una parte de reflexión teológica sobre misión e inculturación y una última parte de compromisos. Entre estos dice "Favorecer y apoyar la unidad de las organizaciones indígenas entre sí y la alianza con otras organizaciones populares, para la construcción y consolidación del proyecto alternativo popular".



El trabajo de un agente de pastoral no-indígena es fundamentalmente inculturarse, es decir, meterse en la cultura indígena hasta tal punto que sea como un morir. A tal profundidad debe llegar esta inculturación que sea muy difícil "dar marcha atrás".

En esta línea, la lectura-reflexión-estudio juega un papel decisivo. De ahí que consideremos importante sugerir lecturas, textos, documentos, etc, que nos sirvan para llevar adelante este objetivo primario de nuestra labor evangelizadora.



Continuamos en este número del DRU la publicación de una serie de documentos internacionales que pueden ser instrumentos para nuestros hermanos indígenas en sus luchas por la tierra, por una mejor organización, por el respeto y desarrollo de sus culturas, en fin, por la defensa de sus causas justas. Por supuesto, todo documento tiene sus cosas positivas y sus cosas negativas y eso es lo que tenemos que estudiar y reflexionar.

Seguimos presentando el documento conocido como "Convenio 107", que la Organización Internacional del Trabajo elaboró en 1957 y Panamá aprobó en 1971 (ver Gaceta Oficial No 16.812) y trata sobre la "protección e integración de las poblaciones indígenas en los países independientes".

CONVENIO 107 (continuación)

Artículo 4

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio relativas a la integración de las poblaciones en cuestión se deberá :

a) tomar debidamente en consideración los valores culturales y religiosos y las formas de control social propias de dichas poblaciones, así como la naturaleza de los problemas que se les plantean, tanto colectivamente como individualmente, cuando se halla expuesta a cambios de orden social y económico;

b) tener presente el peligro que puede resultar del quebramiento de los valores y de las instituciones de dichas poblaciones, a menos que puedan ser reemplazadas adecuadamente y con el consentimiento de los grupos interesados;

c) tratar de allanar las dificultades de la adaptación de dichas poblaciones a nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio relativas a la protección e integración de las poblaciones en cuestión, los

gobiernos deberán :

a) buscar la colaboración de dichas poblaciones y de sus representantes;

b) ofrecer a dichas poblaciones oportunidades para el pleno desarrollo de sus iniciativas;

c) estimular por todos los medios posibles entre dichas poblaciones el desarrollo de las libertades cívicas y el establecimiento de instituciones electivas o la participación en tales instituciones.

Artículo 6

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, así como del nivel educativo de las poblaciones en cuestión, deberá ser objeto de alta prioridad en los planes globales de desarrollo económico de las regiones en que ellas habitan. Los proyectos especiales de desarrollo económico que tengan lugar en tales regiones deberán también ser concebidos de suerte que favorezcan dicho mejoramiento.

Artículo 7

1. Al definir los derechos, obligaciones de las poblaciones en cuestión se deberá tomar en



consideración su derecho consuetudinario.

2. Dichas poblaciones podrán mantener sus propias costumbres e instituciones cuando éstas no sean incompatibles con el ordenamiento jurídico nacional o los objetivos de los programas de integración.

3. La aplicación de los párrafos precedentes de este artículo no deberá impedir que los miembros de dichas poblaciones ejerzan, con arreglo a su capacidad individual, los derechos reconocidos a todos los ciudadanos de la nación, ni que asuman las obligaciones correspondientes.

Artículo 8

En la medida compatible con los intereses de la colectividad nacional y con el ordenamiento jurídico del país :

a) los métodos de control social propios de las poblaciones en cuestión deberán ser utilizados, en todo lo posible, para la represión de los delitos cometidos por miembros de dichas poblaciones;

b) cuando la utilización de tales métodos de control no sea posible, las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse deberán tener en cuenta las costumbres de dichas poblaciones en materia penal.

Artículo 9

Salvo en los casos previstos por la ley respecto de todos los ciudadanos, se deberá prohibir, so pena de sanciones legales, la prestación obligatoria de servicios personales de cualquier índole, remunerados o no, impuesta a los miembros de las poblaciones en cuestión.

Artículo 10

1. Las personas pertenecientes a las poblaciones en cuestión deberán ser objeto de protección especial

contra la aplicación abusiva de la detención preventiva y deberán contar efectivamente con recursos legales que las amparen contra todo acto que viole sus derechos fundamentales.

2. Al imponerse penas previstas por la legislación general a miembros de las poblaciones en cuestión se deberá tener en cuenta el grado de evolución cultural de dichas poblaciones.

3. Deberán emplearse métodos de readaptación de preferencia al encarcelamiento.

Parte II : Tierras.

Artículo 12

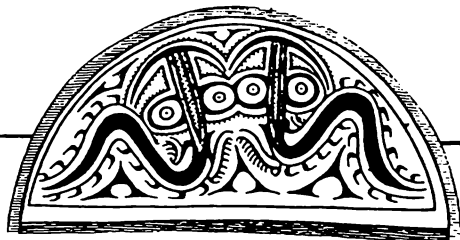
1. No deberá trasladarse a las poblaciones en cuestión de sus territorios habituales sin su libre consentimiento, salvo por razones previstas por la legislación nacional relativas a la seguridad nacional, al desarrollo económico del país o a la salud de dichas poblaciones.

2. Cuando en esos casos fuere necesario tal traslado a título excepcional, los interesados deberán recibir tierras de calidad por lo menos igual a la que ocupaban anteriormente y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando existan posibilidades de que obtengan otra ocupación y los interesados prefieran recibir una compensación en dinero o en especie, se les deberá conceder dicha compensación, observándose las garantías apropiadas.

3. Se deberá indemnizar totalmente a las personas así trasladadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

(continuará)





***** PABA - ANKORE *****

Para un pueblo que lee poco -porque no puede o porque no se lo permiten- la Carta Pastoral "Tierra de todos, Tierra de paz" es quizás demasiado extensa. Sin embargo, entre las ricas y abundantes reflexiones que encontramos aquí hay una que nos llama la atención por lo novedosa : la cuestión de las tradiciones religiosas de los pueblos indígenas Kuna y Enbera.

En el número 14 dice : "La Historia y Tradición Kuna y Emberá hablan de la tierra y el hombre como obra de Paba (Padre Dios para los kunas) y de Ankore (Dios bueno para los emberá)". Que sepamos, ningún escrito eclesial en Panamá había tratado este tema con tanto respeto y con tanta relevancia. Esto equivale a dar un reconocimiento oficial jerárquico a las religiones indígenas de este territorio, lo cual no es decir poco, dado el racismo, ignorancia o indiferencia a las que nos ha acostumbrado nuestro ambiente cultural.

El que las palabras de un saila (kuna) o de un noko (enbera) sean recogidas con respeto en un escrito eclesial de esta categoría no sólo nos emociona sino que alienta la esperanza de que algún día veamos reconocidos efectivamente los derechos de los hermanos indígenas como verdaderas nacionalidades dentro del Estado Panameño.

Por eso -en lo que respecta a la causa indígena en nuestro país- este documento pone un hito histórico, una señal real de que el compromiso de la Iglesia Católica con los pueblos indígenas de Panamá no son sólo palabras.

***** AL PODER *****

En muchos ambientes de nuestro país se habla de que va a haber fraude en las próximas elecciones, que no hay garantías porque hay varios medios de comunicación clausurados, que los listados están cambiados, etc.

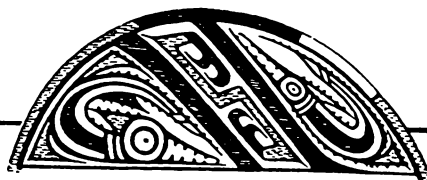
Qué significan realmente las elecciones para los Ngóbe? Qué consecuencias tienen para ellos el que lleguen a la presidencia personas que no tienen ni idea de cómo es la marginación en que viven los Ngóbe? Qué persiguen algunos Ngóbe al ser candidatos?

Muchos Ngóbe se ríen de las elecciones porque saben que su palabra no tiene ningún peso en el contexto de los partidos. Un partido decía en su propaganda que "ellos (los Ngóbe) sí importaban". Por supuesto que importan, pero los votos, no las personas.

Algunos Ngóbe son candidatos porque se ganan muchos dólares en esos puestos. Otros prometen lo que no van a cumplir. Unos insisten en recordar lo bueno que dicen que han hecho pero quieren ocultar lo malo que sí han hecho. Lo que se ve claro es que la mayoría quiere el poder.

Insistimos, si no hay una fuerte organización Ngóbe con una trayectoria de lucha clara, es muy difícil que haya candidatos que busquen el verdadero bien del pueblo indígena. Y, por desgracia y por falta de trabajo, no hay actualmente organizaciones Ngóbe que luchen de verdad por su pueblo.

M A P A S



PARROQUIA DE SAN AGUSTIN DE KANKINTU BOCAS DEL TORO

Extensión: 3,500 km² - total

Población: 15,000 hbs - total

Densidad: 4.3 hbs/km² - total

Educación: 1 Primer Ciclo

44 escuelas primarias

3,500 alumnos

Salud: 2 Centros de Salud
(Kankintu y Kusapín)

4 subcentros de salud

14 puestos de salud

14 dispensaristas
(todos indígenas)

Iglesia
Católica: 2 sacerdotes agustinos

4 hermanas Lauritas

10 capillas: Kankintú,
Mununi, Yuoronte,
Korariqotde, Murieri,
Boca de Río Caña,
Pomankiare, Bisira,
Nutibi, Playa Roja

1 centro misional

Otras
Iglesias: Mama-Tata, Apostólicos,
Evangelistas, Metodistas,
Adventistas del Séptimo Día,
Pentecostales, Iglesia de
Cristo, Testigos de Jehová,
Krusoleyes.

Fuente: II Encuentro Nacional de
Pastoral

Indígena: Panamá: 1986.



CARTAS AL EDITOR *****



* Desde Zagreb, Yugoslavia : "El diagramado de este periódico está bastante bien hecho tomando en cuenta el tamaño de boletín que tiene la publicación; en tanto que juzgando desde los contenidos me parece que la intención del editor era hacer de DRU un diario; en consecuencia debería distinguir entre lo que es un diario y una publicación periódica..."

Marinka Đaković
Periodista



ALFABETO NGOBERE - EL SONIDO W

Existe en Ngóbere un sonido que no puede clasificarse como vocal ni tampoco es por sí mismo una consonante. Sin embargo, nos parece que el símbolo más adecuado para representarlo es el de la letra w.

Podría pensarse que utilizar esta letra es deseo de complicar el sistema gráfico de representación del Ngóbere. Pero cualquiera que haya hecho el esfuerzo de aprender el idioma Ngóbere se dará cuenta que ante k, g y ng existe un sonido que es diferente al de la u -con el cual puede confundirse al principio de tal aprendizaje-.

Este planteamiento no es exclusivamente nuestro. Otros grupos admiten la existencia de este fonema. Y señalan que sucede con las consonantes que antes indicábamos.

Un rasgo característico de este fonema es que únicamente se combina con k, g y ng; además, sólo ocurre antes las vocales a, e, i y ó, pero nunca ante o, ö, u, ü.

Ejemplos de este sonido se encuentran en las palabras:

gwa = pez.	kwaga = amargo	ngwarbe = por gusto
gwi = en casa	kwen = encontrar	ngwen = blanco
gwó = ahora	kwi = gallina	ngwige = ala

En algunos escritos hemos encontrado que se representa este sonido con u; sin embargo hay una diferencia notoria entre lo que es u como vocal alta redondeada y w como semivocal. Por ejemplo, en el cuento que aparece en este número de DRÜ (cfr. pág. 6) se menciona el grwó, si fuéramos simplistas hubiéramos escrito guró pero eso se aleja mucho de la manera como los Ngóbe pronuncian esa palabra.

Se suele decir que la ignorancia es osada y nuevamente reconocemos que no somos expertos en lingüística ni en cosa parecida. Lo que vamos indicando en esta sección de DRÜ es más bien fruto de la convivencia con nuestros hermanos Ngóbe. Nuevamente solicitamos que nos hagan llegar sus comentarios, pues lo que aquí se publica es discutible y estamos abiertos para ese diálogo.

Titdigo Mununigobu/270289



PASTORAL INDIGENISTA EN 1989.

Del boletín AMERINDIA (Año 2, No. 14) presentamos la siguiente información.

Para redimensionar su apostolado de los próximos años, entidades de diferentes iglesias realizarán en 1989 una serie de cursos o encuentros nacionales y regionales en los que evaluarán sus experiencias y definirán las nuevas líneas para una auténtica evangelización entre los pueblos indígenas. Veamos parte de esa programación.

Evento	Convocan	Objetivo	Lugar	Fecha	Informaciones
Taller de Teología Indígena	ASETT y CENAMI	encontrar cauces sólidos de expresión de la voz teológica de los indígenas	Ciudad de México	5 a 11 de marzo	CENAMI- Av Morelos 255 Col. Sta. Isabel Tola 07010-México, DF
2do. Curso Ecu-ménico Meso-americano de Pastoral Indígena	CLAI y CENAMI	establecer vínculos más estrechos entre agentes de pastoral indígena	Ciudad de México	2 a 16 de abril	CENAMI-Av Morelos 255 Col. Stan. Isabel Tola 07010 México, DF
1er. Curso Ecu-ménico de Pastoral Indígena	Dpto. de Misiones de la CEP, CLAI y CENAMI	clarificar y profundizar los criterios de una evangelización inculturada	Colón, Panamá	31 de Enero a 13 de Febrero	Dpto. Misiones de la CEP Apartado Postal 833 Colón, Panamá
3er Encuentro Nacional de Pastoral Indígena	Dpto. de Misiones de la CEP	profundizar las maneras y métodos de evangelización desde el conocimiento de la experiencia pastoral	Colón, Panamá	17 a 22 de octubre	Dpto. de Misiones de la CEP Apartado Postal 833 Colón, Panamá
Curso Ecu-ménico Latinoamericano de Pastoral Aborígen	Iglesia Anglicana y ENM, por Paraguay, y Junta Unida de Misiones y ENDEPA, por Argentina	establecer vínculos más estrechos entre los cristianos comprometidos en la pastoral indígena	Asunción, Paraguay	3 a 17 de setiembre	ENM-Casilla de Correos 1436 Asunción, Paraguay
1er. Curso Ecu-ménico de Pastoral Indígena - Amazonía	CIMI y GTME, por Brasil, y Coordinación de Pastoral de la Selva, CAAAP y CETA, por Perú	reflexionar los desafíos del trabajo misionero junto a las poblaciones indígenas en la Amazonía	Manaus, Brasil	3 al 17 de junio	CIMI-Caixa Postal 11-1159 70084 Brasília - DF - Brasil

obs: ASETT - Asociación Ecu-ménica de Teología del Tercer Mundo
 CENAMI - Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas
 CLAI - Consejo Latinoamericano de Iglesias
 CEP - Conferencia Episcopal de Panamá
 ENM - Equipo Nacional de Misiones
 ENDEPA - Equipo Nacional de Pastoral Aborígen
 CIMI - Consejo Indigenista Misionero
 GTME - Grupo de Trabajo Misionero y Evangélico
 CAAAP - Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
 CETA - Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.



* **Tierra de todos** : Tierra de paz, así es el título de la carta pastoral del Vicariato Apostólico del Darién (cuando aún comprendía Colón, Kuna Yala y el propio Darién). Los hermanos de estas tierras nos han enriquecido con un precioso documento que, más que una carta, es un libro de gran profundidad y riqueza. La carta está firmada por el anterior Obispo del Vicariato, Carlos Ariz, cmf, pero sabemos que es producto de largas reuniones y reflexiones de los Equipos Misioneros de esta Diócesis, lo cual le da al documento un valor mucho más grande. El problema de la tierra no es sólo propio de esta zona del país, ojalá este escrito sea la base y el impulso para uno a nivel nacional.



* **FyA = Enbera y Ngóbe** : En la comunidad de Nueva Molena, San Lorenzo (Chiriquí), se reunieron cerca de 320 personas convocadas por Fe y Alegría y las comunidades del área, para un seminario al cual estaba invitado especialmente el cacique general Enbera, Clasmere Carpio. En dicha reunión hubo un diálogo amplio acerca de las luchas comunes de estos dos pueblos por recuperar las tierras que les pertenecen. También hubo charlas y diálogos sobre diversos temas y trabajos.

* **CEPI** : Del 31 de enero al 13 de febrero se celebró en el Centro de Formación de Buenavista, Colón, el anunciado Primer Curso Ecuménico de Pastoral Indígena con la asistencia de diecisiete indígenas y delegados de 6 países. En escrito aparte exponemos una relación del Curso.



* **Tabor** : A finales de enero pasado se celebró en el Centro de Cursillos de la Diócesis Misionera de Colón (Tabor) la reunión anual del Equipo Misionero del entonces Vicariato Apostólico del Darién. Cada año celebran estos hermanos una reunión en la cual evalúan su caminar y planifican el nuevo año.

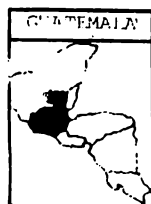
* **CONAPI** : Hace unos meses tomó forma oficialmente una estructura muy necesaria y solicitada con relación a la pastoral indígena : una oficina que coordine dicha pastoral en este país. Se formó la Comisión Nacional de Pastoral Indígena, cuya oficina están ubicadas en el edificio de Fe y Alegría (calle "del Ingenio", Betania) en la capital. Entre las primeras actividades que le ha tocado organizar a esta Comisión ha sido el CEPI, que se realizó en febrero. Ahora está preparando el IIIer Encuentro Nacional de Pastoral Indígena. Los diferentes coordinadores de área ya están trabajando en la primera etapa de recabar o poner al día los datos sobre los lugares de trabajo.



El ILV y las Nuevas Tribus La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) exigió al gobierno la cancelación del convenio con el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y la organización Nuevas Tribus, financiados por EEUU. Según la ONIC que cuenta con más de 20 organizaciones de nativos, el ILV y Nuevas Tribus atentan contra la cultura y autonomía de las comunidades aborígenes. El ILV ya fue expulsado de México, Ecuador, Perú y Venezuela por destruir religiones nativas (cfr Noticias Aliadas No. Vol 26). En Panamá, las Nuevas Tribus o Misión Evangélica Suiza es el brazo del ILV entre los Guaym.



Proyecto Caazapa El Proyecto de Desarrollo Rural Caazapa, del gobierno paraguayo, constituye una amenaza a la sobrevivencia y a las tierras de los **Aché y Mbya**. El proyecto, apoyado por el Banco Mundial, dar títulos de tierra a dos mil familias paraguayas, costa de trasladar a otras áreas a varias de las 21 comunidades indígenas que viven en la región. Líderes indígenas protestaron contra la invasión de sus tierras y la destrucción desenfrenada de sus bosques. Hicieron un llamado de apoyo solidario a la comunidad internacional (cfr Amerindia No 14).



Masacres A mediados de enero, una delegación de EEUU visitó Guatemala para investigar la situación de los derechos humanos en las comunidades indígenas de tres departamentos donde se registraron por lo menos dos masacre. En los últimos seis meses. Visitó **Quiché, Solola y Chimaltenango** donde el Ejército lleva a cabo un plan de militarización de áreas rurales mediante los llamados polos de desarrollo, aldeas modelo y las patrullas de "autodefensa civil" (cfr Noticias Aliadas No 3, Vol 26).



CONAIE La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador realizó en noviembre pasado su II Congreso Nacional con la participación de 1.200 delegados. Decidieron seguir luchando por resolver problemas como el reconocimiento legal de la Confederación, la defensa y legalización definitiva de sus territorios, la defensa y reconocimiento de especificidades culturales de cada una de las nacionalidades, etc. También pidieron la expulsión definitiva del Instituto Lingüístico de Verano, de los Mormones y de Vision Mundial entre otros por sus efectos negativos (cfr Amerindia No 14).



Violencia e indiferencia Amnistía Internacional denunció que en diez meses de 1988 fueron asesinados en Brasil entre 40 y 50 indios en la cuenca amazónica, como resultado de la disputa de tierras y la búsqueda de minas. Lo peor de todo esto es la tolerancia o indiferencia oficial ante esta violencia. El último caso denunciado fue el asesinato de un cacique **Suruí**, de la reserva Zoró, en el Estado de Matto Grosso. Los asesinos aun no han sido apresados (cfr Amerindia No 13).



Caupolicán, Tupak-Amaru, Lautaro Son recordados como héroes por las organizaciones **aymara** y **mapuche** en Santiago. Se trata de una declaración pública en relación a la proximidad del V Centenario de la invasión europea a tierras de este continente. Proponen que "se reconozca que en este país hay pueblos o naciones milenarias anteriores a la presente nación y de la cual son culturalmente diferentes". Hacen un llamado "a nuestros hermanos de raza, a reconocer y asumir nuestra propia identidad y a organizarnos en cualquier lugar en que estemos, por la defensa y el rescate de nuestro patrimonio cultural" (cfr Revista Nüttram, No 4, 1988).

PARA CONSTRUIR LA PAZ, RESPETA LAS MINORIAS

El primer derecho de las minorías es el derecho a existir. Este derecho puede no ser tenido en cuenta de modos diversos, pudiendo llegar hasta el extremo de ser negado mediante formas evidentes e indirectas de genocidio. El derecho a la vida, en cuanto tal, es un derecho inalienable, y un Estado que persiga o tolere actos que ponen en peligro la vida de sus ciudadanos, pertenecientes a grupos minoritarios, viola la ley fundamental que regula el orden social.

El derecho a existir puede también sufrir menoscabo mediante formas más sutiles. Algunos pueblos, particularmente los calificados como autóctonos o aborígenes, han tenido siempre con su tierra una relación especial, que está unida a su misma identidad, a sus tradiciones tribales, culturales y religiosas.

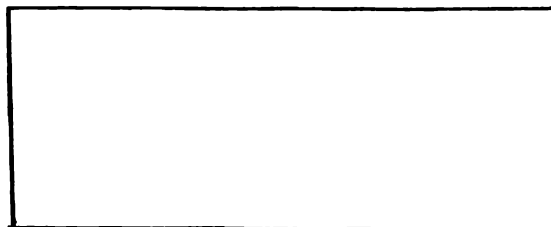
Cuando las poblaciones indígenas se ven privadas de su tierra pierden un elemento vital de su existencia y corren el riesgo de desaparecer como pueblo.

Otro derecho que se debe salvaguardar es el derecho de las minorías a defender y desarrollar su propia cultura. No es infrecuente el caso de grupos minoritarios en peligro de extinción cultural. De hecho, en algunos lugares se ha adoptado una legislación que no les reconoce el derecho al uso de la propia lengua. En algunas ocasiones, las minorías ven ignoradas sus expresiones artísticas y literarias, y no encuentran espacio suficiente en la vida pública para sus fiestas y otras celebraciones. Todo esto puede llevar a la pérdida de una rica herencia cultural.

Juan Pablo II



ACUN
Centro Misional
Ju Ni Ngóberegwe
San Félix, Chiriquí
Rep. de Panamá



IMPRESOS

VIA AEREA. AIR MAIL